



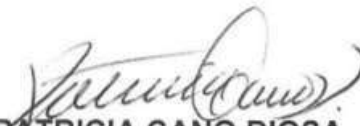
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: SANTIAGO ECHEVERRI CALDERON
Demandados: E.S. CONSULTING S.A.S. Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00214-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace la doctora MARÍA ALEJANDRÁ CÁRDENAS GONZÁLEZ quien funge como apoderada judicial, sustituta, de la parte demandante, allegada a través del correo institucional del Despacho, el 16 de junio de 2023, por lo tanto, se ordena el retiro de la demanda.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena el archivo de las diligencias.

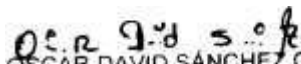
NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 109 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 30 de
AGOSTO de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario